

# Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, 11 de setiembre de 2019

## CIRCULAR N° 2459

Ref.: PAGO ARANCELES ARBITROS

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo de la Organización, en su sesión del 10 de los corrientes, resolvió **que el pago de los aranceles de los árbitros se realice una vez finalizados los partidos, contra entrega de los formularios debidamente llenados, con un plazo no mayor a 45 minutos luego de terminado el partido (del último si se juegan varios).**

Al solicitar la máxima difusión de la presente, aprovecho para saludar a Ud. muy atentamente,

*Cr. Carlos Eduardo Segura*  
Gerente